

Condiciones generales BayPremium 2010

ROGAMOS LEA ATENTAMENTE ESTAS CONDICIONES GENERALES QUE CONSTITUYEN LOS TERMINOS DEL CONTRATO QUE DEBERÁ ACEPTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BAYPREMIUM"

A.- OBJETO

Las presentes Condiciones Generales tienen por objeto regular el funcionamiento del Club de fidelización creado por Bayer Cropscience, S.L. (en adelante **BCS**) destinado a Empresas y Empresarios individuales ligadas al sector del control profesional de plagas urbanas en España con la finalidad de ofrecer a los socios de este Club una serie de servicios y ventajas, incluida la posibilidad de obtener "Puntos" al consumir algunos de sus productos y canjearlos con posterioridad por regalos. Este Club de fidelización se denominará en adelante *BayPremium*.

Tendrán la condición de Socio de *BayPremium* y en consecuencia podrán participar de sus ventajas, las personas físicas o jurídicas que:

Sean empresas y/o empresarios individuales de control de plagas con domicilio en España y que tengan el numero ROESP / ROESB.

Hayan comprado, en los treinta (30) días anteriores a la fecha en que sean dados de alta en *BayPremium*, algún producto de **BCS** recogido en el Catálogo Productos/Puntos del Programa de Puntos de *BayPremium*. Será imprescindible que envíen junto a la solicitud una copia del albarán o factura de esta compra, en la que se deberán tachar todos los precios que aparezcan en la misma. Asimismo se deberán tachar los artículos que no sean de **BCS**. Hayan cumplimentado y firmado el formulario de inscripción.

En el caso de personas físicas que tengan una edad igual o superior a los 18 años. Las personas menores de 18 años o que no tengan la capacidad legal necesaria para obligarse por las presentes Condiciones Generales solamente podrán ser Socios siempre que su representante legal preste el consentimiento.

Presten su consentimiento a las presentes Condiciones Generales.

Sean aceptados y dados de alta en *BayPremium* por BCS una vez comprobados que cumplan los requisitos establecidos en estas Condiciones Generales.

La finalidad de *BayPremium* es fomentar la colaboración entre **BCS** y los Socios del Club, beneficiando a estos últimos con la promoción de las buenas prácticas que permitan un desarrollo sostenible del sector de control profesional de plagas urbanas en España.

B.- DURACIÓN

La duración de *BayPremium* es de carácter indefinido. No obstante **BCS** se reserva el derecho de suspender o finalizar unilateralmente el funcionamiento de *BayPremium* en cualquier momento previa comunicación anticipada e individualizada y por escrito con un plazo mínimo de antelación de tres meses. En esta comunicación **BCS** informará de la fecha tope de acumulación de "Puntos", dando las instrucciones oportunas y los plazos límite para el canje de los mismos, que será como mínimo de tres meses.

Si mediante una ley u otra normativa legal o decisión judicial se declarase ilícito el Club de Fidelización *BayPremium* o cualquiera de las ventajas ofrecidas por el mismo, como es el Programa de Puntos, o parte de alguna de éstas, BCS está facultado para suspender en su totalidad y/o en parte y con efecto inmediato *BayPremium*, el Programa de Puntos así como cualquier otra ventaja ofrecida por el Club. En estos supuestos, los Socios no podrán reclamar indemnización alguna a BCS ni canjear los "Puntos" que tengan acumulados hasta el momento de la suspensión.

C. DESISTIMIENTO Y BAJA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO DE BAYPREMIUM

El Socio que lo desee podrá desistir unilateralmente de las presentes Condiciones Generales y, por tanto, de su inclusión en *BayPremium* por medio de comunicación expresa y fehaciente con un preaviso mínimo de tres meses, cursada a la siguiente dirección de *BayPremium*:

Bayer Cropscience, S.L.
BayPremium
Parque Tecnológico
C/ Charles Robert Darwin, 13
46980 Paterna (Valencia)
España

BCS podrá dar de baja de *BayPremium*, con un preaviso de UN mes y mediante comunicación expresa y fehaciente dirigida a la dirección facilitada por el Socio en el formulario de inscripción, a todos aquellos Socios que dejen de cumplir las condiciones necesarias para ostentar tal condición y que son las detalladas en el apartado A de las presentes Condiciones Generales. En los mismos términos **BCS** podrá dar de baja de *BayPremium* a todos aquellos Socios que no estén al corriente del pago de las facturas de los productos de BCS a los distribuidores.

Asimismo, **BCS** podrá dar de baja de *BayPremium* a un Socio y cancelar su cuenta de "Puntos", sin derecho de indemnización alguna, y con efectos inmediatos: a) cuando el Socio realice un uso indebido o fraudulento de la cuenta de Socio o incumpla las normas y procedimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales o b) si transcurren 6 meses seguidos sin que el Socio acumule puntos en su cuenta de Socio.

D.- ACEPTACIÓN

El envío del formulario de inscripción a *BayPremium* supone necesariamente la aceptación plena y sin reservas y la validez de estas Condiciones Generales.

Cualquier petición de información, o resolución de cualquier incidencia en relación a *BayPremium* será atendida a través de correo electrónico dirigido a: *baypremium.es@bayer.com*

El interesado tendrá la consideración de Socio de *BayPremium* siempre que reúna todas las condiciones detalladas en el apartado A de las presentes Condiciones Generales. Con la finalidad de que el Socio pueda acceder a la zona exclusiva de "Socios" de *BayPremium* a través de la página Web www.environmentalscience.bayer.es (en adelante la Web), **BCS** le remitirá un identificador (ID o login) y una contraseña. El uso de la contraseña es personal e intransferible, no estando permitida la cesión, ni siquiera temporal a terceros. En caso de pérdida del identificador y/o de la contraseña, el Socio deberá comunicarlo inmediatamente a la siguiente dirección de correo electrónico baypremium.es@bayer.com

E.- VENTAJAS DE LA INCLUSIÓN

Una vez el procedimiento de inscripción haya sido realizado completa y correctamente, el Socio de *BayPremium* podrá disfrutar de todos los servicios / ventajas puestos a su disposición en la Web, así como de los cursos, jornadas, foros, reuniones, debates y cualquier otra ventaja que se acuerde por *BayPremium*.

Con carácter enunciativo y sin perjuicio de ulteriores modificaciones, los Socios de *BayPremium* tendrán acceso a un conjunto de servicios / ventajas proporcionados por **BCS** como son:

BayPremium Noticias.
BayPremium Extranet.
BayPremium Conferencias.
BayPremium Visitas Técnicas.
BayPremium Programa de Puntos.

F.- NORMAS DE USO Y DISFRUTE DEL PROGRAMA DE PUNTOS

Uno de los servicios / ventajas proporcionadas a los Socios de BayPremium es el PROGRAMA DE PUNTOS que se regirá por las siguientes normas las cuales el Socio acepta al prestar su consentimiento a las presentes Condiciones Generales:

El Programa de Puntos se destina a todos los Socios de BayPremium.

A través del Programa de Puntos, los Socios de BayPremium tienen la posibilidad de obtener "Puntos" por la compra de algunos productos de BCS y canjearlos con posterioridad por regalos. El abono de los "Puntos" tendrá lugar a partir de la adquisición de la condición de Socio, no teniendo validez todas aquellas compras realizadas con anterioridad, con excepción de las compras efectuadas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de alta en el Programa. Los "Puntos" serán abonados en la Cuenta del Socio y su régimen de obtención y canje estará sometido a las normas vigentes en cada momento.

Para acceder a este Programa de Puntos, los Socios de BayPremium tendrán acceso a dos Catálogos, uno de Productos/Puntos y otro de Regalos. En estos catálogos se incluye información, por un lado, de los productos de BCS sujetos al Programa y de los "Puntos" concretos que se obtienen por la compra de cada uno de estos productos (Catálogo Productos/Puntos) y por otro lado, de los regalos y "Puntos" necesarios para su obtención (Catálogo de Regalos). Las fotografías de los Regalos no son a tamaño real. El Socio puede consultar sus medidas reales en la descripción de los mismos.

El Catálogo de Regalos no es vinculante para BCS. En caso de agotarse las existencias de alguno de los Regalos, BCS se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor o similares características o directamente podrá ser eliminado.

La edición de un nuevo Catálogo de Regalos anula al anterior.

Los artículos tendrán la garantía habitual del fabricante. En este sentido, cualquier reclamación por mal funcionamiento deberá ser realizada ante el servicio de asistencia técnica correspondiente, quedando BCS exenta de cualquier responsabilidad o intervención por tales incidencias.

La obtención de "Puntos" está vinculada directamente al Socio de BayPremium y en consecuencia a la cuenta de "Puntos" de la que el mismo es titular. En ningún caso los "Contactos" del Socio tendrán derecho a obtener "Puntos" y/o a canjear "Puntos" por Regalos, salvo en los supuestos recogidos en la norma 21 del presente Programa de Puntos. A efectos de las presentes Condiciones Generales se entiende por "Contactos" del Socio todas aquellas personas que dispongan de una tarjeta sujeta a la Cuenta del Socio por haber sido designados como tal por éste a través del formulario de inscripción a BayPremium. Los "Contactos" podrán ser dados de baja de la Cuenta del Socio en cualquier momento a través de solicitud por escrito dirigida a BCS a la dirección establecida en el punto C de las presentes Condiciones Generales.

Los "Puntos" no podrán canjearse por dinero u otros bienes fuera de los especificados en el Catálogo de Regalos vigente en el momento de formalizar la solicitud de canje de "Puntos".

Los "Puntos" se obtendrán por la compra, acreditada mediante factura, de los productos de BCS sujetos al Programa y se abonarán en la Cuenta del Socio.

El Catálogo de Regalos BayPremium constará de un conjunto de productos y servicios que podrán ser canjeados por los "Puntos" acumulados en la Cuenta del Socio.

El Catálogo de Productos/Puntos es una tabla de conversión con los productos de BCS y su correspondiente bonificación en "Puntos".

Cada Socio de BayPremium podrá realizar sus compras y beneficiarse del respectivo Programa de Puntos a través de los distribuidores oficiales de BCS. Para ello deberán acreditar su pertenencia a BayPremium a través de su número de identificación incluido en su tarjeta de Socio que se le entregará una vez éste haya adquirido tal condición.

Los "Puntos" obtenidos serán cargados y acreditados por los distribuidores oficiales de BCS en la respectiva Cuenta de Socio de BayPremium, debiendo éste guardar la factura durante el periodo de validez de los "Puntos" como comprobación de la transacción efectuada.

Los Socios podrán obtener información de los "Puntos" conseguidos a través de la página web de BayPremium, introduciendo su código personal de acceso y su contraseña.

Si los "Puntos" acreditados en la Cuenta del Socio de BayPremium no coinciden con las respectivas compras acreditadas en facturas, el Socio deberá contactar con los servicios de BCS para proceder a la rectificación si procede. Para ello deberán remitir a BCS copia de la factura de compra en la que únicamente deberán encontrarse visibles las cantidades de producto de BCS adquiridas y nunca los precios de las mismas.

Cuando un Socio de BayPremium decida canjear sus "Puntos" por alguno de los regalos incluidos en el Catálogo de Regalos vigente en ese momento, deberá formalizar la solicitud a través de la Web.

Una vez aceptada la solicitud por BCS, el Socio recibirá el/los Regalo/s en la dirección que a tal efecto haya facilitado siempre y cuando ésta se encuentre dentro del territorio Español.

No se aceptarán cambios de los Regalos una vez hayan sido solicitados formalmente por el Socio y aceptados por **BCS**.

Algunos de los Regalos por su naturaleza, solo serán exigibles en los periodos referidos en el Catálogo de Regalos de **BayPremium** (Ejemplo: Viajes).

Los Socios podrán delegar en sus "Contactos de Socio" el usufructo de los regalos solicitados, debiendo para ello informar a **BCS** a través de e-mail dirigido a baypremium.es@bayer.com

Los "Puntos" caducan el 31 de diciembre del año siguiente a la fecha de la factura.

Expresamente se establece que todo abono que, por cualquier concepto, se realice por el distribuidor en las facturas emitidas a nombre del Socio se considerará, a efectos del presente Programa de Puntos como una devolución/anulación de compras y determinará en todo caso el adeudo por el Socio de los "Puntos" correspondientes generados y cargados en su Cuenta.

Se producirá la pérdida total de "Puntos" acumulados por el Socio cuando éste no solicite el canje de los mismos transcurrido los siguientes plazos:

En caso de desistimiento unilateral: tres meses desde la fecha de desistimiento.

En caso de cancelación de su cuenta por inactividad: doce meses desde la cancelación.

En caso de dejar de cumplir las condiciones necesarias para tener la condición de Socio y/o no estar al corriente de pago de las facturas de los productos de **BCS** a los distribuidores: un mes desde la fecha de baja en BayPremium.

En caso de cancelación de su cuenta por uso indebido o fraudulento o por incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales: 15 días desde la cancelación.

En caso de cancelación de su cuenta por no acumulación de puntos durante un periodo de de 6 meses seguidos: 12 meses desde la cancelación.

G.- MODIFICACIÓN DE ESTAS CONDICIONES GENERALES

BCS se reserva el derecho de modificar y variar estas Condiciones Generales previa comunicación anticipada e individualizada por escrito. En ningún caso dicha modificación supondrá la pérdida de los derechos adquiridos por el Socio, respetándose los periodos de validez de los "Puntos" que los Socios hubieran obtenido con anterioridad a la modificación.

H.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de fecha 13 de diciembre de 1999 (LOPD) y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que la desarrolla, **BCS** informa de modo expreso, preciso e inequívoco a los Socios de **BayPremium** que los datos personales facilitados a través de la cumplimentación de los formularios de inscripción al Club, así como los que se generen como consecuencia del disfrute y aprovechamiento de las ventajas de **BayPremium** serán incorporados a un fichero de su propiedad con las finalidades de: mantenimiento y gestión del Programa **BayPremium**, de la relación con el Socio de **BayPremium** y el envío por vía postal o electrónica (correo electrónico, SMS...) de información que pueda ser de su interés para el desarrollo de su actividad, así como comunicaciones comerciales por parte de **BayPremium** y de **BCS**. Asimismo **BCS** informa a los Socios de **BayPremium** que los datos por ellos facilitados podrán estar alojados en un servidor ubicado fuera de España, pero dentro de un Estado miembro de la Unión Europea.

De la misma forma el Socio expresamente presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de **BCS** para las finalidades aquí establecidas así como para que los mismos sean alojados en otro Estado miembro de la Unión Europea.

BCS informa a los Socios de **BayPremium** que, en todo momento, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como revocar su consentimiento sin efectos retroactivos, en los términos establecidos en la LOPD y el reglamento que la desarrolla, mediante correo electrónico enviado a la dirección: oficinaprotecciondatos@bayer.es o por correo mediante escrito dirigido a la *Oficina de Protección de Datos de BAYER HISPANIA, S.L. Avd. Baix Llobregat 3-5, C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona.*

BCS manifiesta encontrarse en posesión de todos los requisitos de seguridad legalmente exigibles para el tratamiento de los datos recogidos en los formularios de inscripción, tanto electrónicos como en papel, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado y se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero, en cumplimiento de lo establecido en la *normativa de protección de datos de carácter personal*.

BCS informa al Socio, que los datos que facilite de contacto de terceros a través de los formularios de inscripción serán a su vez incorporados a su fichero para las finalidades descritas anteriormente, procediendo **BCS** a dar de alta

a estos como Contactos del Socio de *BayPremium*. Antes de facilitar los datos de terceros el Socio deberá haberles informado y solicitado su consentimiento se los extremos aquí expuestos.

El Socio declara la exactitud y veracidad de los datos facilitados. No obstante, cualquier cambio que se produzca en los mismos deberá ser comunicado a BCS a través de los medios establecidos en las presentes Condiciones Generales para el ejercicio de sus derechos.

I.- PUBLICIDAD

El texto íntegro de las presentes Condiciones Generales está publicado en la página web de **BCS** www.environmentalscience.bayer.es y en las oficinas de **BCS** sitas en el Parque Tecnológico, C/ Charles Robert Darwin, 13 -46980 Paterna (Valencia) España.

J. NULIDAD

Si una o varias de estas Condiciones Generales resultara ser total o parcialmente nula, ello no afectará a la validez de las restantes. En tal caso la Condición General nula se sustituirá por otra que, siendo válida, se aproxime al máximo a la finalidad económica de la Condición General nula.

K.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones Generales se rigen por la legislación sustantiva española, acordando el Socio que las mismas serán consideradas Generales de Contratación vinculantes para las partes y que al aceptarlas está celebrando un contrato legalmente vinculante con BCS.

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir con respecto a la validez, ejecución, cumplimiento o resolución, total o parcial de las presentes Condiciones Generales, **BCS** y los Socios del *BayPremium* se someten, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Socio.